



Dos informes del CGPJ se contraponen en cuanto a la inconstitucionalidad de la amnistía

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) debatirá y votará el próximo 21 de marzo -jueves- el informe a la Proposición de Ley de amnistía, que le pidió la Mesa del Senado en diciembre. Los vocales **Wenceslao Olea** y **Mar Cabrejas** han dado traslado hoy al resto de los miembros del órgano de gobierno de los jueces de sus respectivas propuestas de informe.

El texto del conservador Wenceslao Olea defiende que la amnistía es inconstitucional y vulnera la separación de poderes y el principio de igualdad, mientras que el de la progresista Mar Cabrejas le ve encaje en la Carta Magna, pero subraya la falta de concreción temporal y, en cuanto al terrorismo, echa en falta una definición de lo que se considera violación de derechos humanos.

Los informes se han hecho públicos dos días antes de que el Congreso vote y apruebe la proposición de Ley de la Amnistía antes de remitirla al Senado.

Propuesta de informe del vocal Wenceslao Olea

La propuesta de informe del vocal Wenceslao Olea hace un examen, con carácter provisional, de la Proposición de Ley orgánica de amnistía estructurado en dos bloques: el primero realiza un análisis minucioso de su exposición de motivos, teniendo muy presente que es la primera vez que se legisla esta medida de gracia desde la entrada en vigor de la Constitución; y el segundo, t ...